

**ACTA ORDINARIA N.º 1184-2021.** Acta número mil ciento ochenta y cuatro - dos mil veintiuno, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el ocho de julio del año dos mil veintiuno, a partir de las dieciséis horas con ocho minutos, realizada de manera virtual mediante la herramienta tecnológica Microsoft Teams, presidida por Karla Alemán Cortés, Ministra del Deporte, Presidenta. Con la asistencia de los siguientes miembros: Andrés Carvajal Fournier, Director, representante de las federaciones y asociaciones deportivas y recreativas de personas con discapacidad; la señora Rocío Carvajal Sánchez, Secretaria, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte; Wualter Soto Félix, Director, representante del Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica; Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, Prosecretaria, representante de las federaciones y asociaciones de representación nacional; Henry Núñez Nájera, Director, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica; Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional, Maureen Cerdas Quirós, Asesora Legal y Yency González Ruiz, Secretaria de Actas a.i. -----

Al ser las dieciséis horas con diez minutos, se incorporan el señor Fernando González Ledezma, Director, representante de Comités Cantonales de Deporte y Recreación. -----

Finalmente al ser las diecisiete horas con veintinueve minutos, se incorpora la señora Melania Brenes Monge, Viceministra de Educación, Directora, representante del Ministerio de Educación. -----

**Ausentes con justificación:** Pedro González Morera, Viceministro de Salud, Vicepresidente, representante del Ministerio de Salud. -----

**Invitados (as):** Minor Monge Montero, Jefatura a.i. del Departamento de Deporte y Recreación, y la señora Karen Salas Ramírez de la Unidad de Programas y Proyectos Deportivos y Recreativos, ambos funcionarios del ICODER. -----

**CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO 1.** Revisión y aprobación del Orden del Día N°1184-2021; se somete a votación y se acuerda: -----

**ACUERDO N°1.** Se lee y se aprueba el Orden del Día N°1184-2021 propuesto -----

**FIRME.** \_\_\_\_\_

**CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR** \_\_\_\_\_

**ARTÍCULO 2. ACTA N°1181-2021** \_\_\_\_\_

El señor Henry Núñez Nájera hace referencia a que lo que se aprobó no es precisamente lo que está en el acta. No se habló de definir montos ni de la inclusión de entidades bajo la Ley 9739. \_\_\_\_\_

El señor Andrés Carvajal Fournier comenta que de parte del Departamento Deporte y Recreación ya se hizo la convocatoria para mañana viernes 09 de julio 2021 y preocupa los cuadros que fueron comunicados a todas las entidades, cuando debería ser solo a las de deporte convencional. \_\_\_\_\_

El señor Wualter Soto Félix hace referencia a la idoneidad de las entidades bajo la ley 9739, además que actualmente hay cuatro asociaciones que pertenecen a una federación, por lo que la asignación de recursos debe ser a través de la federación y se debe incluir a las organizaciones recreativas. \_\_\_\_\_

Se llama al señor Minor Monge Montero para evacuar estas dudas con respecto a la propuesta presentada, que no fue la aprobada por este Consejo. El señor Monge Montero indica que atendió la solicitud de la asesoría legal de presentar la propuesta sin los porcentajes, pero entendió que la propuesta aprobada correspondía a todas las entidades deportivas y en cuanto a los cuadros con montos a asignar a cada entidad, es un instrumento importante con el que debe de contarse en el departamento, a la hora de comunicarse con las entidades deportivas. \_\_\_\_\_

La señora Karla Alemán Cortés, propone una sesión de trabajo con la Comisión de Parámetros para la próxima semana, para tratar el tema de los montos de los recursos a asignar a cada entidad deportiva, así como establecer los parámetros para las entidades que están beneficiadas bajo la Ley 9739. \_\_\_\_\_

Analizada ampliamente la información, se toma el siguiente acuerdo: \_\_\_\_\_

**ACUERDO N°2.** Se lee y se aprueba el Acta 1181-2021 celebrada el 28 de junio del 2021 por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, y se ratifica el Acuerdo N°3 referente a la propuesta de políticas y parámetros para la asignación de recursos a las entidades deportivas, excluyendo montos,

deportivas bajo la Ley 9739 “Reformas para la Inclusión al Deporte y la Recreación de las Personas con Discapacidad”. Se ratifica el Acuerdo N°4, referente a las fechas (del 12 al 22 de julio de 2021) para que el departamento de Deporte y Recreación reciba expedientes de las entidades deportivas y el 26 de agosto de 2021 se presentará ante el Consejo Nacional del Deporte, en sesión ordinaria, la propuesta final. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

### **ARTÍCULO 3. ACTA N°1182-2021** -----

En este punto se lee el acta 1182-2021 y se toma el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°3.** Se lee y se aprueba el Acta 1182-2021 celebrada el 01 de julio del 2021 por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, y se aprueban las modificaciones sugeridas por el Director Henry Núñez Nájera. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

### **CAPÍTULO III. PENDIENTES** -----

#### **CRITERIO FECOBA** -----

La señora Maureen Cerdas Quirós lee el oficio ICODER-DGI-0178-06-2021 suscrito por la Ing. Marcela Centeno Leal, referente a la solicitud que realizó FECOBA sobre la asignación de terreno en el Parque de La Paz para la construcción de un gimnasio de entrenamiento para esta disciplina deportiva. Adicionalmente, se hace lectura del oficio ICODER-DN-AL-0195-06-2021 suscrito por la Asesoría Legal en donde se indica que el lote consultado no cuenta con gravámenes y se recomienda firmar un convenio de cesión en administración con la FECOBA. -----

La señora Rocío Carvajal Sánchez indica que lo mejor es contar con un cuadro actualizado de los proyectos de infraestructura que incluya los términos del convenio a firmar, mismos que serán revisados por este Órgano Colegiado. – El señor Henry Núñez Nájera está a favor de asignar recursos directamente a las federaciones para llevar a cabo la construcción de estos proyectos, ya que el ICODER propone plazos muy excesivos. -----

Los miembros de este Consejo toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°4.** Se dan por recibidos el criterio del Departamento de Gestión de Instalaciones mediante oficio ICODER-DGI-0178-06-2021 suscrito por la

ICODER-DN-AL-0195-06-2021 suscrito por Licda. Ligia Amador Alfaro y Ma. Alejandra Ureña Ramos, referente a la asignación de lote en el Parque de la Paz, solicitado por la Federación Costarricense de Baloncesto. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO N°5.** Se instruye al Departamento de Gestión de Instalaciones para que presente cuadro actualizado de proyectos de infraestructura deportiva del ICODER, que incluya los requerimientos técnicos y los términos del convenio, en caso de que existiese éste y el plan máster. Se le otorga hasta el 09 de agosto de 2021 para presentarlo. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**CONVENIO U LA SALLE** -----

En este punto se hace referencia a los cambios solicitados por los miembros de este Consejo, en cuanto a las becas de estudio para los deportistas destacados, uso de la sala de juicios para la realización de audiencias de la CONAD CR, acciones formativas a través de la CONAD CR para impulsar medidas de prevención, control y represión contra el dopaje en el deporte. ---

Analizada la información se toma el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°6.** Se aprueba la propuesta de Convenio entre la Universidad La Salle y el ICODER. **Aprobado por mayoría con 1 abstención de la Presidenta Karla Alemán Cortés por ser estudiante de esta Universidad y 1 voto en contra del Director Henry Núñez Nájera por considerar muy bajos los beneficios hacia los atletas. ACUERDO FIRME.** -----

**PROPUESTA DE PARÁMETROS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A ENTIDADES DEPORTIVAS** -----

El señor Henry Núñez Nájera hace referente al acuerdo N°2 de esta sesión, y en cuanto a la propuesta de parámetros 2021-2026 aprobada por este Consejo en la sesión 1181-2021, propone que el Departamento de Deporte y Recreación ajuste los formularios que serán remitidos a las entidades deportivas para la solicitud de asignación de recursos, por lo que se toma el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°7.** Se aprueba que el Departamento de Deporte y Recreación, ajuste los formularios en relación con la propuesta de políticas y parámetros

para el 2021-2026 para la asignación de recursos a entidades deportivas.

**Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO IV. TEMAS DE GESTIÓN** -----

**A. AUDIENCIAS** -----

**JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2021** -----

Al ser las dieciocho horas trece minutos, se incorporan el señor Minor Monge Montero y la señora Karen Salas Ramírez, del Departamento de Deporte y Recreación, para presentar la propuesta final del Programa Juegos Deportivos Nacionales 2021. -----

El señor Minor Monge comenta que se han realizado ajustes en el calendario de fechas tanto de los fogueos como de eliminatorias, y plantea algunos escenarios de actividades para algunas disciplinas deportivas, así como la actualización de fechas de las inscripciones. -----

El señor Wualter Soto Félix consulta si el cambio es solamente para esta edición, a lo que el señor Minor Monge responde que sí, es un cambio transitorio e incluso ya se está trabajando en la estrategia y calendarización para el año 2022. -----

La señora Melania Brenes Monge indica que se debe de tener en cuenta el calendario de eliminatorias con las modificaciones en el calendario escolar, el señor Monge Montero indica que ya se consideraron estos cambios. -----

El señor Monge Montero y la señora Salas Ramírez, se retiran de la sesión al ser las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos. -----

Analizada la información, se toma el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°8.** Se aprueba la propuesta de realización y calendarización de Juegos Deportivos Nacionales 2021, presentada por el Departamento de Deporte y Recreación. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO N°9.** Se autoriza a la Ministra del Deporte Karla Alemán Cortés, para que presente ante el Ministerio de Salud, para su revisión y aprobación, la propuesta de Juegos Deportivos Nacionales 2021. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**B. INFORMES** -----

**1. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL** -----

La señora Alba Quesada Rodríguez presenta el oficio ICODER-DAF-PI-0080-06-2021 suscrito por Eduardo Ramírez y Luis Carlos Campos, en donde dan el visto bueno al expediente de la Federación Costarricense de Voleibol referente a la solicitud de exoneración de impuestos de materiales como cinta adhesiva. -----

Los miembros de este Consejo, votan y acuerdan: -----

**ACUERDO N°10.** Se aprueba recomendar al Ministerio de Hacienda la exoneración de impuestos de importación #0005-06-2021, correspondiente a 1 unidad adhesivo blanco logotipo de Gerflor, 1 unidad desenrollador para cintas adhesivas de doble cara, 5 unidades cintas adhesivas blancas para marcaje de líneas, 6 unidades cintas adhesivas negras utilizadas para enrollar el material, 12 unidades cinta adhesiva de doble cara para subsuelo de hormigón, 169.5 m2 Rollos de suelo de PVC en los colores coral, 531m2 rollos de suelo de PVC en los colores verde azulado, solicitud #1-00010194-21. Se autoriza su validación en la plataforma tecnológica del Ministerio de Hacienda (EXONET). **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**REGLAMENTO DE CELULARES** -----

La señora Alba Quesada Rodríguez solicita autorización para la adquisición de un plan telefónico celular para el señor Franklin Solís Ortiz, funcionario del Proceso de Comunicación del ICODER, esto por cuanto, según el reglamento de celulares aprobado por este Consejo, solo los directores (as) pueden recibir el beneficio del plan telefónico. -----

**ACUERDO N°11.** Se autoriza a la Dirección Nacional, para que adquiera un plan telefónico para el señor Franklin Solís Ortiz, funcionario del Proceso de Comunicación del ICODER. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.**

**2. COMISIÓN REGLAMENTO LEY 9967 “LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN EL DEPORTE.** -----

La señora Maureen Cerdas Quirós, presenta tercer informe de la Comisión redactora del reglamento de la Ley 9967. Comenta sobre el conversatorio realizado el día de ayer, y aún está pendiente la minuta. Se sigue el proceso de consulta pública, y se está trabajando en cómo atender las denuncias. ----

La señora Rocío Carvajal Sánchez participó del conversatorio y felicita a la



Los miembros de este Consejo toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°12.** Se da por recibido el tercer informe de la Comisión Redactora del Reglamento de la Ley 9967 “Ley Contra el Hostigamiento y Acoso Sexual en el Deporte”, presentado por la asesora legal, Maureen Cerdas Quirós. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**COMISIÓN LEY 9739 REFORMAS PARA LA INCLUSIÓN AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD** -----

El señor Wualter Soto Félix presenta el informe de la Comisión de la Ley 9739. La comisión se ha reunido en dos ocasiones y se llega a la conclusión de recomendación que la administración debe realizar consultas principalmente ante FODESAF, sobre el giro, uso y aprobación de recursos y superávit para las entidades beneficiarias de esta Ley. -----

El señor Henry Núñez Nájera expone su preocupación al no contar con fondos para la asignación al Comité Paralímpico Nacional, y espera pronta respuesta de las entidades. -----

El señor Andrés Carvajal consulta sobre el caso de las federaciones de personas con discapacidad, que desde mayo 2021 presentó la documentación según lo establece FODESAF y hasta el momento no se cuenta con respuesta con fecha próxima para el depósito o el uso de los recursos. -----

La señora Alba Quesada Rodríguez indica que efectivamente, los documentos ya se presentaron ante FODESAF, pero aún se está a la espera del aval por parte de ellos. Ella está agilizando el proceso, pero de momento no hay respuesta. -----

La señora Karla Alemán Cortés comenta que la intención de este Consejo es ayudar, agilizar los procesos, y se compromete a hablar directamente con la Ministra de Trabajo y Seguridad Social, si es necesario. -----

Analizada ampliamente la información, se toma el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°13.** Se instruye a la Dirección Nacional para que realice ante las entidades gubernamentales, de las siguientes consultas:

- Al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, sobre la aprobación del uso del superávit del 2020 para el Comité Olímpico Nacional quien es el que maneja los fondos del Comité Paralímpico



- Consultar a la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones familiares, acerca del tema y la problemática presentada en la entrega de recursos por doceavos, presentar propuestas concretas, y para que FODESAF lo remita al Ministerio de Hacienda.
- Solicitar al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares que colaboren con la aprobación de los presupuestos de las entidades beneficiarias de la Ley 9739 “Reformas para la Inclusión al Deporte y la Recreación de las Personas con Discapacidad” para que pueda ingresar al presupuesto del ICODER con la aprobación de ambas entidades.
- Realice las consultas pertinentes en el tema legal a la Procuraduría General de la República y presupuestario a Contraloría General de la República sobre la fiscalización.

**Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO N°14.** Se instruye a la Dirección Nacional solicitar a Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, que, en todos los casos, los documentos que revisen puedan contar con aprobaciones parciales para agilizar el proceso con la entidad deportiva correspondiente. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO N°15.** A razón de ser de la hora, se aprueba modificación en el orden del día, se atiende: la ratificación de vacaciones del Auditor Interno y el punto del Director Henry Núñez Nájera, lo pendiente será analizado en la próxima sesión ordinaria con orden de prioridad **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

### **3. CORRESPONDENCIA** -----

#### **RATIFICACIÓN VACACIONES DE AUDITOR INTERNO DE ICODER** -----

La señora Karla Alemán Cortés comenta sobre la solicitud de vacaciones del señor Luis Diego Céspedes Cruz, Auditor Interno del ICODER, en donde este Consejo como superior de la Auditoría Interna, es el que debe de aprobar dicha solicitud, por lo que se acuerda: -----

**ACUERDO N°16.** Se ratifica la solicitud de vacaciones del señor Luis Diego Céspedes Cruz, Auditor Interno del ICODER y se designa a la señora Sofía

profesional, la Presidenta Karla Alemán Cortés se abstiene de votar.

**ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO N°17.** Por tratarse de una gestión operativa, se delega a la Presidencia de este Consejo, la aprobación de vacaciones del auditor interno en función. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO V. ASUNTOS DIRECTORES (AS)** -----

**HENRY NÚÑEZ NÁJERA** -----

**NO APROBACIÓN INVITACIÓN DE BOXEADORA** -----

El señor Henry Núñez Nájera comenta sobre el caso de una boxeadora de alto rendimiento que hizo abandono de los entrenamientos, a pesar de los esfuerzos que realizó el Comité Olímpico Nacional para apoyarla en tanto en su carrera como en su vida personal, dándole incluso hospedaje dentro de las instalaciones del CON durante diez meses. La joven fue muy indecisa, iba y venía de los entrenamientos, por lo que la federación tomó la decisión de no avalarla para competencias internacionales y el CON en este caso, lo que hizo fue ratificar la decisión de la federación. -----

La señora Maureen Cerdas Quirós comenta que existe un respaldo jurídico que argumenta la posición del señor Núñez Nájera, y es el Artículo 25 de la Ley 7800 sobre el seguimiento que debe mantener un atleta sobre su disciplina. -----

La señora Melania Brenes recomienda que, a la hora de hacer alguna entrevista con la prensa, se puede dejar el expediente de la atleta a la libre para cualquier consulta, y el CON debería emitir un derecho a respuesta, por un tema de transparencia, esto para evitar cuestionamientos a futuro. -----

Se da por concluida la sesión a las veinte horas con dieciocho minutos. -----



MSc. Karla Alemán Cortés



Dra. Rocío Carvajal Sánchez